

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LIBITRACORP S.A.
CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de agosto de dos mil veinte, a las Nueve horas, en las oficinas situadas en **CDLA. SAGRADA FAMILIA, MZ. C Y AV. PLAZA DAÑÍN Y MIGUEL H. ALCIVAR**, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **COMPAÑÍA LIBITRACORP S.A.**, con la concurrencia de:

- A. **MONTIEL TORRES MARHA ERICKA**, propietaria de **SETECIENTAS VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR**, pagadas en su totalidad, con derecho a **Setecientos Veinte** votos, y;
- B. **YAGUAL VILLAO JENNY CONSUELO**, debidamente propietaria de **OCHENTA** acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR**, con derecho a **Ochenta VOTOS**.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y normativas de **UN DOLAR AMERICANO** cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2019

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas la Sra. **YAGUAL VILLAO JENNY CONSUELO**, y actúa como secretario Ad-Hoc, la Sra. **MONTIEL TORRES MARHA ERICKA**.

Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de **ACCIONISTAS** concurrentes y de las **ACCIONES** que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quorum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2019

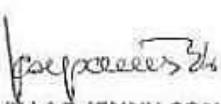
Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2019.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con

lo que concluye la sesión a las Diez horas. F) MONTIEL TORRES MARHA ERICKA. -
F) YAGUAL VILLAO JENNY CONSUELO.

CERTIFICO. - Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de
la compañía. - Guayaquil, 11 de agosto del 2020.

ATENTAMENTE.



Jenny Consuelo
YAGUAL VILLAO JENNY CONSUELO

REPRESENTANTE LEGAL

LIBITRACORP S.A